



Asunción, 19 de febrero de 2026

**N.P. N°538/26.**

Señor

**Rolando de Barros Barreto Acha**, Ministro.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). -  
Presente.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del Expediente Administrativo N° 20327/2021 caratulado "EVER HERNAN AMARILLA ROLON", a fin de solicitar a esta Cartera de Estado, informe sobre la viabilidad de la solicitud de compra realizada al Organismo de Aplicación, considerando las restricciones previstas en la Ley, atendiendo al informe emitido por la Dirección de Sistemas de Información Geográfica Agraria - SIGA, donde menciona que la fracción pretendida se encuentra dentro de los límites de recursos hídricos y áreas protegidas.

Por lo mencionado, se remite adjunto a esta presentación:

- Copia de Mapa de Ubicación Geográfica e informe (1 Pág.).

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

  
COPIA FIEL DE LA VERSIÓN  
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL  
Econ. Jessica Giménez  
Secretaría General del INDEFOP

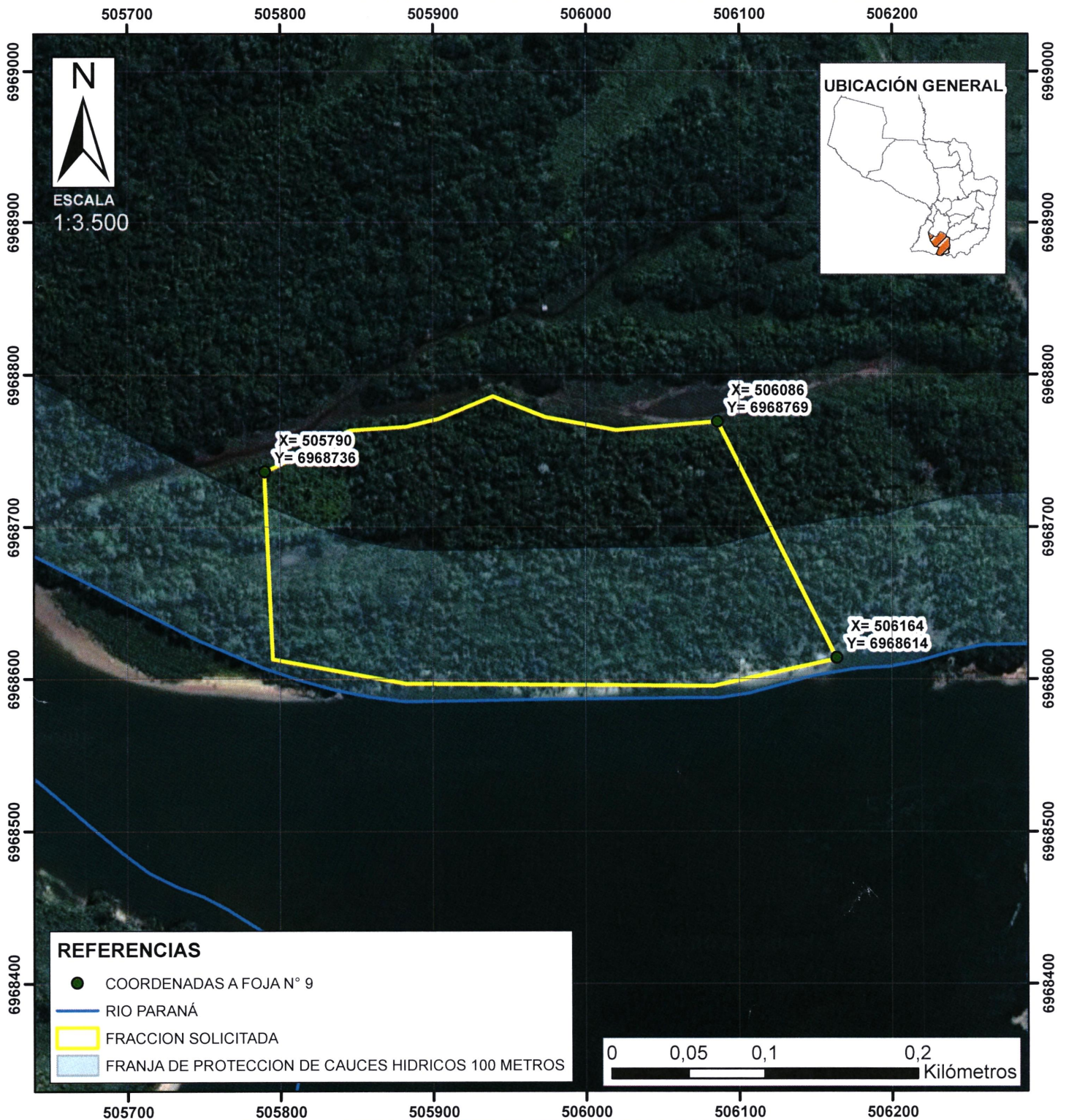
FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ  
Fecha: 2026.02.24 13:39:17 -03'00'  
**FRANCISCO RUIZ DÍAZ**  
Presidente

- Sistema de coordenadas: - Datum: WGS 1984  
 WGS 1984 UTM Zona 21S - Falso Este: 500.000,0000  
 - Proyección: Traverse - Falso Norte:  
 Mercator 10.000.000,0000

FECHA: 14 noviembre 2024  
 HORA: 08:26a. m.  
 AUTOR: ING. AMB. ROMINA VÁZQUEZ

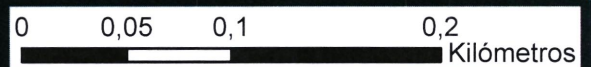
### MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

GERENCIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA



#### REFERENCIAS

- COORDENADAS A FOJA N° 9
- RIO PARANÁ
- ▭ FRACCION SOLICITADA
- ▭ FRANJA DE PROTECCION DE CAUCES HIDRICOS 100 METROS



**INFORME:**  
 \* REALIZADO CONFORME A COORDENADAS OBRANTES A FOJA N° 9

1.) De acuerdo a los datos disponibles de la D.G.S.N.C. (Dirección General del Servicio Nacional de Catastro), no se observa superposición gráfica con propiedad de terceros impactados. Teniendo en cuenta que los polígonos de inmuebles visualizados en la base cartográfica catastral del mismo corresponden a inmuebles registrados e integrados en la Institución desde agosto del año 2013 hasta la fecha. La inexistencia de polígonos registrados e integrados en la base cartográfica no implica que no existan títulos de propiedad en los espacios no graficados.

2.) La fracción solicitada se encuentra geográficamente en el Distrito de Ayolas fuera del Ejido Urbano Municipal del mismo.

3.) Esta dirección no cuenta con registros de datos de títulos Patrimoniales Adquiridos por el INDERT en donde se encuentra geográficamente la fracción solicitada.  
 Obs.: Podrían existir títulos patrimoniales no ubicados en la zona.

4.) Se hace alusión a la Ley N° 3239 de fecha 10 de julio del 2007: "De los Recursos Hídricos del Paraguay" y al Decreto N° 9824 de fecha 03 de octubre del 2012: "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4241/2010 de reestablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio nacional".

5.) No se observa área construida dentro de los límites de la solicitud de acuerdo a la imagen satelital basemap de fecha: 31/03/2024

OBSERVACIÓN: INFORME REALIZADO EN GABINETE

Ing. Amb. Romina Vázquez  
 Funcionaria - SIRT

- 1) EXPEDIENTE N°: 20237/2021
- 2) LOTE N°: -
- 3) MANZANA: -
- 4) COLONIA: LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA
- 5) DISTRITO: AYOLAS
- 6) DEPARTAMENTO: MISIONES
- 7) SUP.: 0005HA. 5943 M<sup>2</sup> 0000 CM<sup>2</sup>

